

MANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO – TCAE

La normativa que regula la FCT es: ORDEN 12/2022, de 9 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Cualificación Básica, Cursos de Especialización y Bloque de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

1. REQUISITOS PARA HACER LA FCT

- Tener todos los módulos aprobados o 1-2 módulos pendientes con máximo 144 horas en total. Ejemplos: TAO (128 horas), FOL (64 horas), PSA (128 horas), OAD (64 horas), RET (64 horas).
- No se permite tener suspendido TBE ni HMM.
- Si llevas pendiente TAO, no se puede realizar prácticas en clínica dental.

2. ESTRUCTURA DE LA FCT

El módulo de FCT comprende un total de 440 horas, distribuidas en dos partes diferenciadas:

- **Parte A (220 horas).** Esta parte de la formación en empresa se realizará en hospital en el servicio y turno asignado.
- **Parte B (220 horas).** El alumnado podrá elegir entre realizar las prácticas en centro de salud, residencia, clínica dental o centro de diálisis.

En cuanto a los horarios de realización del módulo de FCT, la normativa indica:

- La suma de las horas totales semanales del alumnado no podrá sobrepasar las 40 horas semanales.
- Durante el periodo de realización de la FCT el horario del alumnado tendrá que adaptarse al horario laboral del centro de trabajo, y preferentemente se establecerá en horario comprendido entre las 06:00 y las 22:00 horas.
- El alumnado puede hacer a la vez la FCT y tener un trabajo remunerado siempre y cuando se puedan compatibilizar ambos horarios.

2.1 HOSPITAL

Se debe elegir en qué hospital se quiere hacer las prácticas, y en qué turno:

- De lunes a viernes en turno de mañanas.
- De lunes a viernes en turno de tardes.
- Fines de semana en turno de 7 horas.
- Fines de semana en turno de 12 horas.
- El Hospital General cuenta con un turno especial de lunes a viernes, alternando algunas semanas de mañanas y otras de tardes.

Así, los horarios de los hospitales son:

Hospital	Mañana (L-V)	Tarde (L-V)	Mañana / tarde (L-V)	Fines de semana (S-D)
LA PLANA	08:00 – 15:00	15:00 – 22:00		8:00 - 15:00 (7h) 8:00 - 20:00 (12h)
GENERAL	08:00 – 15:00		1M/2T ; 2M/2T...	
PROVINCIAL	08:00 – 15:00	15:00 – 22:00		8:00 - 15:00 (7h) 8:00 - 20:00 (12h)
VITHAS	08:00 – 15:00	15:00 – 22:00		8:00 - 15:00 (7h) 8:00 - 20:00 (12h)
MAGDALENA	08:00 – 15:00	15:00 – 22:00		8:00 - 15:00 (7h) 8:00 - 20:00 (12h)

2.2 OTROS CENTROS DE TRABAJO

Se debe elegir en qué centro de trabajo distinto al hospital se quiere hacer las prácticas, y según el centro de trabajo también el horario.

Los distintos centros de trabajo disponibles son:

Tipo centro trabajo	Horarios disponibles	Observaciones
RESIDENCIA	- Mañana. - Tarde. - Fin de semana.	Única opción de prácticas en fines de semana.
CENTRO DE SALUD	Mañanas (principalmente), con alguna tarde en algunos.	Pueden incluir prácticas en diferentes servicios, como odontopediatría / odontología
CENTRO DE DIÁLISIS	Mañanas (principalmente), con alguna tarde en algunos.	
CLÍNICA DENTAL	Horario partido	

Es muy importante remarcar que el alumnado deberá adaptarse al horario que marca el centro de trabajo.

3. CALENDARIO CURSO 2026/2027

El calendario varía en función del tipo de horario que se elija realizar a lo largo de las FCT. Así, a modo resumen, los horarios serán los siguientes:

Tipo de horario	Inicio	Fin	Horas totales
Lunes a viernes (7 horas diarias)	19/10/2026	01/12/2026	220 horas
	07/01/2027	19/02/2027	220 horas
Fin de semana (12 horas diarias)	24/10/2026	20/12/2026	220 horas
	26/12/2026	28/02/2027	220 horas
Fin de semana (7 horas)	24/10/2026	13/02/2027	220 horas
	20/02/2027	19/06/2027	220 horas
Tercer turno (preferencia nocturno)	15/03/2027 (aprox)	30/04/2027	220 horas
	03/05/2027	15/06/2027	220 horas

Cosas importantes:

- Todos los de 7 horas y fines de semana 12 horas que empiezan en octubre acaban a finales de febrero.
- En el tercer turno tienen preferencia de elección el alumnado matriculado el 2º Nocturno.
- Los horarios de fines de semana (7 y 12 horas) y tercer turno tendrán que hacer prácticas en el periodo vacacional (navidades, pascua, etc).
- El alumnado que realizó dual el curso pasado tiene preferencia de elección.

Se adjunta también la relación detallada del calendario en función de la modalidad.

Calendario Lunes a Viernes - 7h

	Inicio 1º periodo
	Inicio 2º periodo
	Inicio 3º periodo
	Inicio 4º periodo
	Días de prácticas
	Días para recuperar
	Festivos y vacaciones

oct-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11



12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

nov-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

dic-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ene-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

feb-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Calendario 12h Fines de semana

oct-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo



			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

nov-26

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

dic-26

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ene-27

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

feb-27

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

Calendario 7h Fines de semana



***IMPORTANTE:** si seleccionáis esta opción, acabaréis las prácticas a final de curso, en junio.

	Inicio 1º periodo
	Inicio 2º periodo
	Días de prácticas
	Días para recuperar
	Festivos y vacaciones

oct-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

nov-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

dic-26						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ene-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

--	--	--	--	--	--	--



feb-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

mar-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

abr-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

may-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

jun-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Calendario Lunes a Viernes 7h Tercer turno

***IMPORTANTE:** en este turno tienen prioridad de elección aquel alumnado matriculado en el grupo de 2º del horario nocturno.

mar-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

abr-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

may-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

jun-27						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

4. ¿CUÁNDO TITULARÉ?

Para poder titular, tienes que haber acabado la FCT completa (las 440 horas), haber obtenido el APTO por parte de la empresa, y que se haya realizado la evaluación.

Existen dos momentos de evaluación durante en curso y, por lo tanto, dos momentos en los que el alumnado puede titular:

- **Marzo.** Aquel alumnado que haga la FCT en el primer turno (empezando en octubre) de lunes a viernes 7 horas, y el alumnado de fines de semana 12 horas.
- **Junio.** Aquel alumnado del tercer turno, y el alumnado que realice las prácticas en modalidad fines de semana 7 horas.

5. DESIDERATA

La desiderata (es decir, la elección de centros para realizar la FCT) se realizará en septiembre a través de un formulario online (Microsoft Forms) que se os proporcionará. Las fechas para realizar la desiderata serán del **1 al 6 de septiembre de 2026**. El orden de elección será por nota media del 1º curso de TCAE que se extraerá de vuestro expediente.

En esta desiderata, se deberá proporcionar:

- Datos básicos sobre el alumnado: nombre, apellidos, DNI, NUSS, etc.
- Información importante para las tutoras sobre la situación personal de cada alumna/o.
- **Elección de hospital:** se deberá elegir entre todas las posibilidades de turno y hospital. Para ello, se ordenarán las opciones del 1 al 8 de prioridad, siendo 1 la primera opción y 8 la última opción.
- **Elección de centro de trabajo distinto a hospital.** Se deberá elegir entre todas las posibilidades el centro de trabajo (y turno, según el centro de trabajo) en el que se desea realizar la FCT. Al igual que en hospital, se deberá ordenar por prioridades. Cabe destacar algunas cuestiones importantes:
 - El alumnado se deberá **adaptar al horario del centro de trabajo**. Por ello, no se deben seleccionar centros de trabajo en los que no se pueda cumplir dicho horario.
 - Los horarios específicos de cada centro de trabajo y turnos se proporcionarán en una hoja de plazas para el curso en concreto.
 - En el caso de **clínicas dentales**, únicamente se podrá seleccionar la opción de clínica dental y la población. Esto es debido a que la disponibilidad de las clínicas dentales puede cambiar.
 - Existe la opción **“Voy a buscarme yo mi propio lugar de FCT”**. Esta opción se puede seleccionar en caso de querer realizar las prácticas en un lugar diferente a los proporcionados en la lista de plazas, siempre y cuando no exista la opción de centro de trabajo en la población en la que quieras hacer las prácticas. En caso de seleccionarla, el propio alumnado se buscará el lugar de FCT para realizar las prácticas y deberá entregar la solicitud de nuevo centro de trabajo firmada por dicha empresa antes de la finalización del plazo de realización de desiderata (el **4 de septiembre** será la fecha límite para entregar la hoja en Conserjería).

6. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Para **poder iniciar los trámites** de prácticas se deberá tener:

- NUSS personal obligatorio. Recordad comprobar que el NUSS sea el vuestro personal, y que el que figure en SAO sea el vuestro. Si no es así, tenéis que ir a secretaría a cambiarlo.

- Certificado digital. Os hará falta para firmas los documentos de las prácticas, y con él también podéis descargaros el certificado de delitos sexuales.
- Tener algún programa de firma digital (como autofirma) descargado en el ordenador personal.

Tras la adjudicación de lugares de prácticas, se os requerirá a través de Aules la siguiente documentación:

- Certificado de delitos sexuales reciente, que tenga menos de 3 meses al inicio del periodo de prácticas.
- Fotocopia de vacunas (opcional). Se pide en el centro de salud a tu médico de atención primaria, pero es algo totalmente opcional. Se recomienda consultar con el médico los anticuerpos de: hepatitis B; triple vírica (sarampión, paperas, rubeola); tétanos, difteria y tos ferina; varicela; gripe; covid 19.
- Autorización de menores para realizar las FCT. Aquellas que seáis menores de edad, necesitáis cumplimentar y que firme vuestro representante legal una autorización para realizar las FCT. Encontraréis el modelo en Aules.
- Documentación específica de cada centro. Cada centro de trabajo en el que tengáis que realizar prácticas solicitará también su propia documentación, que deberéis rellenar y entregar por Aules.

7. VESTUARIO, SEGURIDAD Y ACTITUD

Uniforme

El alumnado deberá acudir al centro de prácticas correctamente uniformado, utilizando **pantalón y casaca blanca**. Se recomienda disponer de, al menos, **dos uniformes completos** para garantizar una adecuada higiene y presentación durante toda la semana.

En determinados servicios o unidades específicas, el propio centro podrá facilitar la ropa de trabajo, en cuyo caso se deberán seguir las indicaciones del personal responsable.

Calzado

Se recomienda el uso de **zapatillas deportivas blancas cerradas**, que garanticen comodidad y seguridad durante la jornada laboral.

No está permitido el uso de zapatillas de lona u otro tipo de calzado que no proporcione la protección adecuada.

Higiene y aspecto personal

El alumnado deberá mantener una **imagen personal adecuada al entorno sanitario**, cumpliendo las siguientes indicaciones:

- Pelo recogido (especialmente si es largo).
- Uñas cortas, limpias y **sin esmalte**.
- Evitar el uso de anillos, pulseras y otros accesorios que puedan interferir en la higiene o en la atención al paciente.

Estas medidas son fundamentales para garantizar la seguridad del paciente y el cumplimiento de las normas de higiene.

Uso de teléfono móvil

El uso del teléfono móvil **no está permitido durante la jornada de prácticas**, salvo en casos excepcionales y siempre con autorización del tutor o del personal responsable.

El alumnado deberá mantener el dispositivo en silencio y evitar distracciones que puedan afectar al desarrollo de sus funciones o a la atención a los pacientes.

Puntualidad

La **puntualidad es obligatoria**. El alumnado deberá incorporarse a su puesto de prácticas a la hora establecida y respetar los horarios asignados.

Las faltas de puntualidad deberán justificarse adecuadamente y comunicarse con antelación siempre que sea posible.

Actitud profesional: respeto y comunicación

Se espera del alumnado una actitud profesional basada en:

- **Respeto** hacia pacientes, compañeros y profesionales.
- **Comunicación adecuada**, utilizando un lenguaje correcto y manteniendo una actitud colaborativa.
- Capacidad para seguir instrucciones y trabajar en equipo.
- Discreción y confidencialidad respecto a la información del paciente.

Una actitud adecuada es fundamental para el buen desarrollo de las prácticas y forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

8. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE FCT

Se puede solicitar la exención total o parcial del módulo de FCT por su correspondencia con la práctica laboral, siempre que se acredite, al menos, **un año a tiempo completo** de experiencia laboral relacionada con el ciclo formativo que cursa el alumnado.

La solicitud de la exención requiere que se presente en la secretaría del centro docente a principio de curso la documentación siguiente:

- a) Solicitud dirigida a la dirección del centro docente.
- b) Acreditación de experiencia laboral de al menos un año a tiempo completo, o su equivalente a tiempo parcial, relacionada con el ciclo formativo o enseñanza que se cursa, para lo cual tendrá que aportar:
 - a. **Contrato de trabajo o certificación de la empresa** que especifique la duración de los periodos de prestación del contrato, actividad ejercida e intervalo de tiempo. En el caso de trabajadores voluntarios, se requerirá la certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en que se especificarán las actividades y funciones realizadas, el año que se realizaron y el número total de horas dedicadas a estas.
 - b. **Vida laboral** (obligatorio)

- c. **Documento** elaborado y firmado por la empresa donde se especifiquen las actividades detalladas realizadas en la misma (obligatorio).

9. ASPECTOS FINALES A CONSIDERAR

- Las prácticas se cotizan en la Seguridad Social (los que estéis trabajando a la vez no os contará). Importante rellenar el SAO cada día/2 días, o puede haber problemas.
- Puedes cobrar el paro y hacer las FCT a la vez.
- No se puede estar de baja laboral y hacer prácticas.
- **MOTIVOS DE FALTAR A LAS PRÁCTICAS:** solo justificadas por enfermedad propia, causa judicial, alerta climatológica. Siempre avisar al tutor/a del centro de trabajo y del instituto.
- TODO ALUMNADO que esté realizando la FCT y dado de alta en la Seguridad Social, en caso de accidente, debe acudir para recibir la asistencia sanitaria a los centros de la Seguridad Social.